



**DEJA SIN EFECTO FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 3625

CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en Decreto N° 3050 de fecha 05/11/2020, mediante el cual se otorga Feriado Legal a funcionaria del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Mail de fecha 07 de diciembre de 2020 de la Srta. OLGA FERNANDA R. MALDONADO MARDONES, C.I. N° [REDACTED] TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita dejar sin efecto Feriado Legal solicitado para los días 07 al 21 de diciembre 2020 (10 días), debido a que por instrucciones de la Seremi de Salud Ñuble se encuentra con cuarentena precautoria con contacto directo con familiar Covid positivo, por 14 días contados desde el 05 al 18/12/2020

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO** Feriado Legal autorizado mediante Decreto N° 3050 de fecha 05 de noviembre de 2020, a la Srta. **OLGA FERNANDA R. MALDONADO MARDONES**, C.I. N° [REDACTED] TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 07 al 21 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/IC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



-9 DIC 2020